

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica al público que la compañía extranjera SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA protocolizó los documentos inherentes a su domicilio ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de noviembre del 2006 y fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.IJ.4588 de 24 de noviembre del 2006 y se inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de noviembre del 2006.

1. Nacionalidad colombiana.
2. Domicilio de la sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: Fabricación, importación, exportación, distribución, arrendamiento, compostura, ensamblaje, compra, venta y comercio en general de productos metalmecánicos, equipos y sistemas eléctricos y electrónicos.
4. Capital asignado: US\$ 3.000.00 dólares de los Estados Unidos de América.
- 5.- Representante en el Ecuador: SIEMENS ECUADOR S.A. de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUI LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

PROTOCOLIZACION

Di: 10 copia a 15 Quito, 8 de abril del 2004 6856

SEÑOR NOTARIO: PROTOCOLIZACION No. 123

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una protocolización de un poder general, otorgado por SIEMENS S.A. de Colombia a favor de SIEMENS S.A. de Ecuador, el mismo que para el efecto adjunto, luego de lo cual se me concederá diez copias certificadas a mi costa. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Por la atención que se digne a la presente anticipo mi agradecimiento. Atentamente

**DR. ORLANDO NAVARRO ARMAS
ABOGADO
MAT. 6513 C.A.P.**

Di 1 copias 11 /124 281
Fecha 12 de diciembre 96
Protocolización
Fecha 5 de febrero de 1996

PODER GENERAL DE REPRESENTACION

Nosotros los abajo firmantes en nuestra calidad de representantes legales de la firma SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, autorizamos y concedemos mediante este documento Poder General, a la firma SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA establecida en el Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito para que por intermedio de sus representantes legales presente ofertas en nuestro nombre o en nombre propio y nos represente en todo lo relacionado con negocios de nuestros productos en el territorio de Ecuador.

Tal poder incluye la facultad para redactar y presentar las ofertas, decidir la aceptación o no de condiciones de negociación, firmar contratos y realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en donde se incluya suministro de equipos de nuestra fabricación. Este poder tiene una vigencia indefinida. SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA

**ALBERTO GOMEZ DEL CORRAL
SUPLENTE VICEPRESIDENTE
TELECOMUNICACIONES**

**FERNANDO CASTAÑEDA
APODERADO ESPECIAL**

SELLOS DE NOTARIA

**REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General en Bogotá**

Presentada para autenticar la firma que antecede el suscrito general del Ecuador. Certifica que es auténtica, siendo lo que usa el señor CARLOS GUILLERMO DIAZ, en todas sus actuaciones. Autenticación No. 677/96. Arancel II-13-d Valor US\$ 30. Fecha: Bogotá marzo 7/96. El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

**Miguel Carbo Benites
Cónsul General de Primera
del Ecuador**

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA ING. ARTURO BANDERAS GARZON, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO Y SOLICITO: DEL DOCUMENTO QUE ANEXO VENDRA A SU CONOCIMIENTO QUE LA COMPAÑIA SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, REPUBLICA DE COLOMBIA, TIENE A BIEN EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA CONFERIR PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE Y QUE REUNE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN EL ARTICULO CUARENTA Y OCHO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL-ECUATORIANO EN FAVOR DE LA COMPAÑIA SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO, REPUBLICA DEL ECUADOR, PARA QUE POR INTERMEDIO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES PRESENTE OFERTAS EN NUESTRO NOMBRE O EN NOMBRE PROPIO NOS REPRESENTAR EN TODO LO RELACIONADO CON NEGOCIOS DE NUESTROS PRODUCTOS EN EL TERRITORIO ECUATORIANO; ESTE PODER INCLUYE LA FACULTAD PARA REDACTAR Y PRESENTAR OFERTAS, DECIDIR LA ACEPTACION O NO DE CONDICIONES DE NEGOCIACION, FIRMAR CONTRATOS Y REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN DONDE SE INCLUYE SUMINISTROS DE EQUIPOS DE NUESTRA FABRICACION. CON ESTOS ANTECEDENTES COMPAREZCO ANTE USTED Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 6TO. DE LA LEY DE COMPAÑIAS, NUMERAL 3ERO., ART. 33 Y 120 DEL CODIGO CIVIL Y DE COMERCIO, SOLICITO LA APROBACION DEL MENCIONADO PODER DE IGUAL FORMA, DISPONGA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL NOTIFIQUESE A DICHO FUNCIONARIO. LA CUANTIA POR SU NATURALEZA ES INDETERMINADA. UNA VEZ PRACTICADA LA DILIGENCIA SE SERVIRA ORDENAR SE ME DEVUELVA ORIGINALES. MIS NOTIFICACIONES LAS RECIBIRE EN EL CASILLERO JUDICIAL NUMERO 818. FIRMO CON MI ABOGADO DEFENSOR.

**Dr. Octavio A. Guadalupe P.
Abogado
MAT. 3128 C.A.Q.**

SENTADO.- Hoy día a dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las 11h00. Certifico. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 2 de diciembre de 1996, las 16h00.- VISTOS.- El poder y documento acompañado otorgado por la Compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada y residente en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, a favor de la Compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA-QUITO ECUADOR, reúne los requisitos legales por lo que de conformidad con los Arts. 33 y 120 del Código de Comercio y 30 numeral 9no. y 6to. de la Ley de Compañías ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta en todas sus partes el poder en referencia otorgado por la Compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, en favor de SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA-QUITO ECUADOR, el cinco de febrero mil novecientos noventa y seis, se dispone la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, para el efecto notifique-se a dicho funcionario. Hecho que sea publicarse por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad. Protocolícese el expediente en una de las notarías del cantón. Notifíquese.

FIRMA

En la ciudad de Quito dos de diciembre mil novecientos noventa y seis, a las diecisiete horas, treinta minutos, notifiqué con la providencia anterior, al señor Ingeniero Arturo Banderas Garzón, por boleta dejada en el casillero señalado para el efecto. Certifico.

LA SECRETARIA

... la ciudad de Quito a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las quince horas, notifiqué con la providencia anterior, al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, en persona y en su despacho, el mismo que impuesto su contenido, firma. Certifico.

Registrador Mercantil

El Secretario

HAY SELLO

A la fecha queda inscrito el presente documento y la SENTENCIA del Sr. Juez OCTAVO de lo Civil de Pichincha de 2 de DICIEMBRE DE 1996, bajo el número 3263 del REGISTRO MERCANTIL tomo 127. Se tomó nota al margen de la inscripción número del Registro Industrial de 7 de julio de 1975 a FS 2815 tomo. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley signado con el número 2167 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada sentencia. Se anotó en el repertorio bajo el número 26009.- Quito, a 16 de diciembre de 1996. EL REGISTRADOR.

**Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL**

Protocolizó ante el DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta -12-COPIA CERTIFICADA de la escritura de PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL, que otorga SIEMENS S.A. DE COLOMBIA a favor de SIEMENS S.A. DEL ECUADOR. Firmada y sellada en Quito a primero de abril del año dos mil cuatro.

**Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO**

.. ZON: A petición del Doctor Orlando Navarro Armas, Abogado con matrícula profesional número sesenta y cinco trece del colegio de Abogados de Pichincha, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décima del cantón Quito, a mi cargo, la documentación que antecede (en cinco fojas útiles), y que contiene: La Doceava Copia Certificada de la Protocolización de Poder General otorgada por "SIEMENS S.A." DE COLOMBIA a favor de "SIEMENS S.A." DEL ECUADOR.- Quito, 8 de abril del 2004.

**DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON**

SE PROTOCOLIZO ANTE EL DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO SEGUN OFICIO NUMERO CERO CINCO CINCO-CERO SEIS CS.JQ. DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, EMITIDO POR LA CORTE SUPERIOR DE QUITO; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 18 COPIA CERTIFICADA-DEBIDAMENTE SELLADA, FIRMADA EN QUITO, SIES (6) DE SEPTIEMBRE DEL AÑOS DOS MIL SEIS.-

**DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QU**

ZON: NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- A pedido escrito del Abogado Diego Mejía Rodríguez, con matrícula profesional número nueve mil ochenta y seis del C.A.P. el día de hoy protocolizó en cuatrocientos treinta y cuatro fojas útiles, la domiciliación de la Empresa SIEMENS S.A. en Ecuador, Quito, a diecisiete de noviembre del dos mil seis.

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A diecisiete de noviembre del dos mil seis.

**DR. GONZALO ROMAN CHACON
EL NOTARIO**

RAZON: NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- DOY FE el día de hoy tengo nota al margen de la matriz de protocolización de los documentos de domiciliación de la Empresa SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, respecto de su CALIFICACION Y AUTORIZACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN ECUADOR, de conformidad con la Resolución número 06.Q.IJ.4588, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2006, dictada por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinticuatro de noviembre del dos mil seis.

**DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO**

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número 06.Q.IJ.4588 MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 24 de noviembre del 2006, bajo el número 3285 del Registro Mercantil, tomo 137. Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la protocolización, que contiene los documentos referentes al ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR de la Compañía extranjera "SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA" de nacionalidad colombiana; y la calificación del PODER otorgado a través de la Junta Directiva, a favor de la compañía "SIEMENS S.A." de nacionalidad ecuatoriana, efectuada el 17 de noviembre del 2006, ante el NOTARIO DECIMO sexto DEL Distrito Metropolitano de Quito, GONZALO ROMAN CHACON.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO, literal b) de la citada RESOLUCIÓN de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la ley, signado con el número 1912.- Se anotó en el repertorio bajo el número 48928.- Quito, a veinte de noviembre del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR.

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO**

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de noviembre del 2006

**Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**